

que vale la Ciudad a este testigo, y tiene visto ag. igualm.
se temia: Y tambien sabe, por dña. Victoria, como el fallecido
D. Sebastian Guadalupe, y su hijo, por cinco años q. tubo
en esta dña. Villa, se ausento de ella, y vivio, por algun tiempo
en la d. Villa de Rubio donde contrao matrimonio con la
mencionada D. Juana Saco, y q. despues se separaron aly dñ.
dño. de dñña. y sucesia en las q. dññias, y moraron, por al-
gunos años, y en una de las, ha sido con comunm. d.
y con especialidad, al dño. D. Lorenzo Guadalupe padre de q.
dñño. ya Diego de Saura y otros muy ancianos, fallecio el
padre de D. Sebastian, y la dña. de su mujer se retiró a la
Villa q. dññia se notorio on dññ. Guadalupe, y otros Pueblo de
esta dñña, y q. dññion de su matrimonio con la men-
cionada D. Juan, a D. Ignacio Guadalupe tambien su hijo
legitimo, el qual se fue, y resido, por algun tiempo a la vi-
lla de Almagro, y q. este hizo cierta Informacion on esta
Villa de ser tal hijo legitimo del referido D. Sebastian Gua-
dalupe y D. Juana Saco, y de su limpieza de sangre, y
Cronologia, con motivo de haver muerto dññ. sus Padres sin
testes, por causa de dñña. Epidemia q. dññia on dñña. Ci-
dad de sucesia donde residian, y quando se dññ. su mate-
monio aly hijos, segund, por cuya Informacion averia
la legitimidad de ambos Hermanos, y quando haze memo-
ria el testigo haverla visto, bastantes años haze, on dññio de
Cristobal Soriano de Cuernavaca no q. fue el Numero, y Triunfo
de esta Villa, y tiene noticia q. vntanos, y testimonio
autentico de ella, y de otros dññ. Villa de Almagro
de mencionada D. Ignacio, a cuyo Deumones igualmente
de temia este testigo, y responde

